

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicurio, Benemérita Madre de la Patría"

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0021/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio XOCH13/COA/0561/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, signado por el C. Carlos Bravo Vázquez, Coordinador de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3806/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO WELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

DESCRIPTION OF SERVICES

DESCRIPTION OF SERVIC

ORA: LF

main cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13837/10124 C. Carlos Bravo Vázquez, Coordinador de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

LPH







Xochimilco, Ciudad de México 16 de diciembre de 2019 Asunto: Atención a Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00720.15/2019 XOCH13/COA/0561/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO/SECRETARIA DE GOBIERNO PRESENTE

En atención a oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000720.15/2019, que envía al Alcalde en Xochimilco José Carlos Acosta Ruíz, anexo al cual turna oficio MDPPOSA/CSP/3806/2019 por medio del cual la presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Isabela Rosales Herrera, le solicita a la Lic. Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco José Carlos Acosta Ruíz, el contenido del Punto de Acuerdo que aprobó el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el 3 de diciembre del año en curso, por medio del cual se "...respetuosamente a las personas titulares de las alcaldías, Tlalpan, Venustiano Carranza, (...) Álvaro Obregón y Xochimilco, a considerar en el ámbito de sus atribuciones, retomar el programa camino Mujeres Libres y Seguras de la Alcaldía Iztapalapa a fin de garantizar el derecho a la movilidad y el derecho al espacio público en los términos que lo mandata la Constitucion de la Ciudad de México..." Programa que incluye la instalación de lámparas tipo LED, luminarias suburbanas, luminarias de cerillo, reflectores, botones de pánico y cámaras de vigilancia, en calles en las que el tránsito de mujeres y niñas, para dirigirse a abordar las unidades de transporte público es intenso, sobre todo en la noche.

Por instrucciones del Alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruíz, le informo que mediante oficio XOCH13/COA/0560/2019, se solicitó a los titulares de las Direcciones de asuntos jurídicos y de gobierno, de servicios urbanos y de la coordinación de seguridad ciudadana, Francisco Pastrana Basurto, Gustavo Arias Rosas y Sandra Arely Barrón Martínez, respectivamente, que de manera coordinada, analicen que avenidas y calles de la Alcaldía son susceptibles de ser incorporadas al "Programa Camino Mujeres Libres y Seguras", en los términos del punto de acuerdo de referencia. Y que en ellas realicen las acciones necesarias para cumplir con el contenido del mismo.

Y que informen a la coordinación de asesores y planeación del desarrollo de las medidas adoptadas para el cumplimiento del contenido del punto de acuerdo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El coordinador de asesores y planeación del desarrollo

Carlos Brayo Vázquez

Ccp. C. José Carlos Acosta Ruíz.- Alcalde de Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx Lic. Laura Martínez Huerta. Secretaria particular del alcalde. Folio 8243 Dip. Isabela Rosales Herrera.- Oficio MDPPOSA/CSP/3806/2019 Archivo y expediente cbvr/mrp



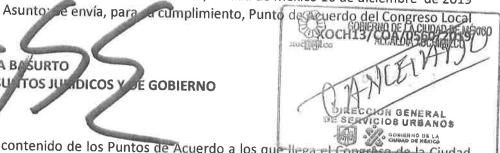






Xochimilco, Ciudad de México 16 de diciembre de 2019

NA BASURTO DIRECTOR GENERAL DE ASULTOS JUNDICOS Y PRESENT



oje i p atender el contenido de los Puntos de Acuerdo a los que llega el Congreso de la Ciudad Méx co. anexo al presente le envío copia simple oficio número SG//GJyE/PA/CCDMX/00720.15/2019, que dirige el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, de la secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, al Alcalde en X chimile, José Carlos Acosta Ruíz, anexo al cual le envía oficio MDPPOSA/CSP/3806/2019 por medio del cual la presidenta de la Mesa Directiva del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Isabela Rosales Herrera, le solicita a la Lic. Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, el contenido del Acuerdo que aprobó el pleno del Congreso de la Ciudad de México, el 3 de diciembre del año en curso, por medio del cual se exhorta "...respeta. amente a las personas titulares de las alcaldías, Tlalpan, Venustiano Carranza, (...) Álvaro Obregón y Xochimilco, a considerar en el ámbito de sus atribuciones, retomar el programa camino Mujeres Libres Seguras de la Alcaldía Iztapalapa a fin de garantizar el derecho a la movilidad y el derecho al espació público en los términos que lo mandata la Constitucion de la Ciudad de México..." Programa que incluye la instalación de lámparas tipo LED, luminarias suburbanas, luminarias de cerillo, reflectores, boto es de pánico y Cámaras de vigilancia, en calles en las que el tránsito de mujeres y niñas, para dirigirs a abordar las unidades de transporte público es intenso.

Con la solicitud, de la manera más atenta y respectosa de que La Subdirección de movilidad, planeación y estrategias de movilidad, de la Dirección General su digno cargo, en coordinación con la Coordinación de Seguridad Ciudadana y la Dirección General de Servicios urbanos, analicen que avenidas y calles de la alcaldía son susceptibles de ser incorporadas al Programa Camino Mujeres Libres y Seguras, en los términos del punto de acuerdo de referencia. Y en ellas se realicen las acciones necesarias para cumplir con el contenido del Punto de acuerdo en comento.

No omito solicitarle, de la manera más atenta, que informe a la coordinación de asesques mulaneación del desarrollo, de las medidas que la Dirección General a su digno cargo, tomó para cumplir con el contenido del punto de acuerdo de referencia.

gtro particular reunavecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo 2004 de 30 00 SEGURIE DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO

ATENTAMENTE

17 DIC 2019

El cooldinador de asesores y planeación del desarrollo

NOMBRE: XOCHIMILCO HORA:

Ccp. C. José Carlos Acosta Ruíz.- Alcalde de Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx

Lic. Laura Martínez Huerta. Secretaria particular del alcalde. Folio 8243

Lic. Francisco Pastrana Basurto. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

Lic. Sandra Arely Barrón Martínez. Coordinadora de Seguridad Ciudadana.

Archivo y expediente cbvr/mrp

NOTES GENERAL MEGHBLO:





Xochimilco, Ciudad de México 16 de diciembre de 2019 Asunto: Se envía, para su cumplimiento, Punto de Acuerdo del Congreso Local XOCH13/COA/0560/2019

LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO PRESENTE

Con el objetivo de atender el contenido de los Puntos de Acuerdo a los que llega el Congreso de la México, anexo al presente le envío copia simple de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00720.15/2019, que dirige el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, al Alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruíz, anexo al cual le envía oficio MDPPOSA/CSP/3806/2019 por medio del cual la presidenta de la Mesa Directiva del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Isabela Rosales Herrera, le solicita a la Lic. Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, el contenido del Acuerdo que aprobó el pleno del Congreso de la Ciudad de México, el 3 de diciembre del año en curso, por medio del cual se exhorta "...respetuosamente a las personas titulares de las alcaldías, Tlalpan, Venustiano Carranza, (...) Álvaro Obregón y Xochimilco, a considerar en el ámbito de sus atribuciones, retomar el programa camino Mujeres Libres y Seguras de la Alcaldía Iztapalapa a fin de garantizar el derecho a la movilidad y el derecho al espacio público en los términos que lo mandata la Constitucion de la Ciudad de México..." Programa que incluye la instalación de lámparas tipo LED, luminarias suburbanas, luminarias de cerillo, reflectores, botones de pánico y Cámaras de vigilancia, en calles en las que el tránsito de mujeres y niñas, para dirigirse a abordar las unidades de transporte público es intenso, sobre todo en la noche.

Con la solicitud, de la manera más atenta y respetuosa de que la subdirección de movilidad, planeación y estrategias de movilidad, de la Dirección General a su digno cargo, en coordinación con la Titular de la Coordinación de Seguridad Ciudadana y el titular de la Dirección General de Servicios Urbanos, analicen que avenidas y calles de la alcaldía son susceptibles de ser incorporadas al "Programa Camino Mujeres Libres y Seguras", en los términos del punto de acuerdo de referencia. Y en ellas se realicen las acciones necesarias para cumplir con el contenido del Punto de acuerdo en comento.

No omito solicitarle, de la manera más atenta, que informe a la coordinación de asesores y planeación del desarrollo, de las medidas que la Dirección General a su digno cargo, tomó para cumplir con el contenido del punto de acuerdo de referencia.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

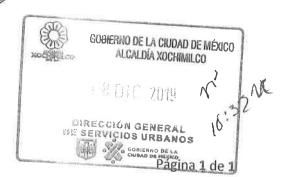
El coordinador de asesores y planeación del desarrollo

Ccp. C. José Carlos Acosta Ruíz.- Alcalde de Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx Lic. Laura Martínez Huerta. Secretaria particular del alcalde. Folio 8243

C. Gustavo Arias Rosas. Director General de Servicios Urbanos

Lic. Sandra Arely Barrón Martínez. Coordinadora de Seguridad Ciudadana.

Archivo y expediente cbvr/mrp







Xochimilco, Ciudad de México 16 de diciembre de 2019 Asunto: Se envía, para su cumplimiento, Punto de Acuerdo del Congreso Local XOCH13/COA/0560/2019

C. GUSTAVO ARIAS ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
PRESENTE

Con el bjetiv n er el contenido de los Puntos de Acuerdo a los que llega el Congreso de la Ciudad léxico nexo presente le envío copia simple de oficio número SG/(G VEL/P VCDMX/00720.15/2019, que dirige el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, al Alcalde en Xochim co, José Carlos Assta Ruíz, anexo al cual le envía oficio MDPPOSA/CSP/3806/2019 por medio del cua la presidenta de la Mesa Di ectiva del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio del Co greso de la Ciudad de México, Diputada Isabela Rosales Herrera, le solicita a la Lic. Rosa Isela Rolríguez Velázquez, Secreta la de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, el contenido del Ad lerdo que aprobó el meno del Congreso de la Ciudad de México, el 3 de diciembre del año en curso, medio del cual exhorta "...respetuosamente a las personas titulares de las alcaldías, Tlalpan, Venustiano Carranz, (...) Álvaro Obregón y Xochimilco, a considerar en el ámbito de sus atribuciones, retomar el progran a camino Mujores Libres y Seguras de la Alcaldía Iztapalapa a fin de garantizar el derecho a la movilidad y el derecho al espacio público en los términos que lo mandata la Constitucion de la Ciudad de México..." Programa que incluye la instalación de lámparas tipo LED, luminarias suburbanas, luminarias de cerillo, reflectores, botones de parico y Cámaras de vigilancia, en calles en las que el tránsito de mujeres y niñas, para dirigirse a abordan su unidades de transporte público es intenso.

Con la solicitud, de la manera más atenta y respetuosa de que, en coordinación con la Subdirección de movilidad, Planeación y estrategias de movilidad y la Coordinación de Seguridad Ciudadana, analicen que avenidas y calles de la alcaldía son susceptibles de ser incorporadas al Programa Camino Mujeres Libres y Seguras, en los términos del punto de acuerdo de referencia. Y en ellas se realicen las acciones necesarias para cumplir con el contenido del Punto de acuerdo en comento.

No omito solicitarle, de la manera más atenta, que informe a la coordinación de asesores y planeación del desarrollo, de las medidas que la Dirección General a su digno cargo, tomó para cumplir con el contenido del punto de acuerdo de referencia.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El coordinador de asesores y planeación del desarrollo

Carles Brave Varquez

Ccp. C. José Carlos Acosta Ruíz.- Alcalde de Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx

Lic. Laura Martínez Huerta. Secretaria particular del alcalde. Folio 8243

Lic. Francisco Pastrana Basurto. Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

Lic. Sandra Arely Barrón Martínez. Coordinadora de Seguridad Ciudadana.

Archivo y expediente cbvr/mrp









Xochimilco, Ciudad de México 16 de diciembre de 2019

Asunto: Se envía, para su cumplimiento, Punto de Acuerdo del Congreso Local GOBIERNO DOLO CIPAS PEUTAPOS 60/2019

жостинсо

LIC. SANDR AR ZY PARRON MAI OF A DI SEGULIDAD CIDDADANA PRESENT

ALCALDÍA XOCHIMÍLCO

DE SERVICIOS URBANOS

Con el contender el contenido de los Puntos de Acuerdo a los que llega el Congreso de la Ciudad Néxico, anexo presente le envío simple de oficio número SG/DG_EL/IL/CCDMX/00720.15/2019, que dirige el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, de la Secultaria de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, al Alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Rúz, anexo al cual le envía oficio MDPPOSA/CSP/3806/2019 por medio del cual la presidenta de la Mesa la rectiva del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de Méxic, Diputada Isabela Rosales Herrera, le solicita a la Lic. Rosa Isela Rodríguez Velázquez, Secretaria 🎥 Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimient del Alcalde en Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, el contenido del Acuerdo que aprobó el pleno de Congreso de la Ciudad de México, el 3 de diciembre del año en curso, por medio del cual se exhorta "...respetuosamente a las personas titulares de las alcaldías, Tlalpan, Venustiano Carranza, (...) Álvaro bregón y Xochimilco, a considerar en el ámbito de sus atribuciones, retomar el programa camino Mujeres libres y Seguras de la Alcaldía Iztapalapa a fin de garantizar el derecho a la movilidad y el derecho al espaco público en los términos que lo mandata la Constitucion de la Ciudad de México..." Programa que incluye la instalación de lámparas tipo LED, luminarias suburbanas, luminarias de cerillo, reflectores, botones de lánico y Cámaras de vigilancia, en calles en las que el tránsito de mujeres y niñas, para dirigirse a abordar las unidades de transporte público es intenso.

Con la solicitud, de la manera más atenta y respetuosa de que, en coordinación con la Subdirección de movilidad, planeación y estrategias de movilidad, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y la Dirección General de Servicios urbanos, analicen que avenidas y calles de la alcaldía son susceptibles de ser incorporadas al "Programa Carrino Mujeres Libres y Seguras", en los términos del punto de acuerdo de referencia. Y en ellas se realicen las acciones necesarias para cumplir con el contenido del Punto de acuerdo en comento.

No omito solicitarle, de la manera más atenta, que informe a la coordinación de asesores y planeación del desarrollo, de las medidas que la Dirección General a su digno cargo, tomó para cumplir con el contenido del punto de acuerdo de referencia.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO

ATENTAMENTE

17 DIC 2019

El coordinador de asesores y planeación del desarrollo

NOMBRE:

HORA: CCD.C Insé Carlos Acosta Ruiz. Alcalde de Xochimilco. jacosta@xochimilco.cdmx.gob.mx Lic. Laura Martínez Huerta. Secretaria particular del alcalde. Folio 8243

C. Gustavo Arias Rosas. Director General de Servicios Urbanos

Lic. Francisco Pastrana Basurto.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Archivo y expediente cbvr/mrp

CDMX DIRECCIÓN GERERAL RECIBIO: